INTERNET SEGURO
Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Orientaciones para familias, cuidadores y comunidad usuaria de TELECO

> **Conectarse también es cuidarse.**
> Promovemos un uso de internet informado, respetuoso y seguro. La protección de menores es una responsabilidad compartida entre familia, comunidad, proveedores de servicios y autoridades.

1. ¿Qué buscamos con esta guía?

Ofrecer recomendaciones prácticas para prevenir riesgos digitales, reconocer señales de alerta y saber a qué entidades acudir cuando los derechos o la seguridad de una persona menor de 18 años puedan estar en peligro. Este material es una guía de orientación propia de TELECO; no reemplaza la atención profesional ni los procedimientos de las autoridades.

2. Riesgos que conviene reconocer

Contacto con desconocidos: personas que crean perfiles falsos, ganan la confianza de menores o solicitan conversaciones privadas, fotografías o encuentros.

Grooming y explotación sexual: manipulación de menores por medios digitales con fines sexuales, solicitudes de imágenes íntimas, amenazas o extorsión.

Ciberacoso: insultos, humillaciones, amenazas, difusión de rumores o publicación de imágenes sin autorización.

Contenido inadecuado: exposición a violencia, pornografía, retos peligrosos, apuestas u otros contenidos que no corresponden a la edad.

Fraudes y suplantación: enlaces engañosos, solicitudes de claves, robo de cuentas, perfiles falsos y ofertas que buscan obtener datos o dinero.

Exposición de datos personales: publicar dirección, colegio, ubicación en tiempo real, teléfonos, documentos o rutinas familiares.

3. Acciones de prevención en casa

• **Conversar sin miedo:** acuerden que niñas, niños y adolescentes pueden contar cualquier situación incómoda sin recibir reproches.

• **Acompañar según la edad:** conozcan las aplicaciones, juegos, contactos y plataformas que utilizan; revisen juntos sus opciones de privacidad.

• **Proteger cuentas y dispositivos:** utilicen contraseñas únicas, verificación en dos pasos, bloqueo de pantalla y actualizaciones.

• **Limitar la exposición:** eviten publicar imágenes, datos, uniformes, ubicaciones o rutinas que permitan identificar o localizar a un menor.

• **Establecer acuerdos:** definan horarios, espacios de uso, compras dentro de aplicaciones y reglas para aceptar contactos o descargar archivos.

• **Enseñar a verificar:** no abrir enlaces sospechosos, no compartir códigos de verificación y consultar a un adulto antes de enviar información.

4. ¿Qué hacer ante una situación de riesgo?

• **Priorice la seguridad inmediata.** Si existe peligro físico o una emergencia, contacte a la Policía por el 123 o acuda a la autoridad más cercana.

• **Escuche y acompañe.** Evite culpar, interrogar repetidamente o prometer secreto absoluto. Explique que buscar ayuda es lo correcto.

• **No confronte al posible agresor.** No avise ni negocie con quien amenaza o contacta al menor; esto puede aumentar el riesgo o afectar la investigación.

• **Conserve información útil de forma segura.** Registre usuario, URL, fecha, hora y plataforma. No descargue, reenvíe, publique ni comparta material sexual que involucre menores.

• **Reporte a las autoridades y plataformas.** Use los canales oficiales que aparecen en esta guía. Si hay afectación de derechos de un menor, acuda al ICBF.

• **Busque apoyo emocional y profesional.** Acompañe al menor y solicite orientación psicosocial o atención en salud cuando sea necesario.

5. Canales oficiales de orientación y denuncia en Colombia

Estos canales permiten pedir orientación, reportar riesgos y poner hechos en conocimiento de las autoridades. Si la situación es urgente, no espere una respuesta digital: llame a la línea de emergencia correspondiente.

ENTIDAD / CANAL	CUÁNDO UTILIZARLO	CONTACTO OFICIAL
ICBF – Línea 141	Protección, emergencia y orientación ante maltrato, violencia sexual, acoso, trabajo infantil y otras amenazas a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Atención 24 horas.	**141** Gratuita, nacional, 24/7. Información oficial
Fiscalía General – Línea 122	Reportar hechos que puedan constituir delito, incluidos delitos sexuales, violencia y explotación. También recibe denuncias y reportes anónimos por sus canales habilitados.	**122** desde celular. **01 8000 9197 48** desde fijo. 24/7. Centro de Contacto
Policía Nacional – Emergencias	Solicitar atención policial inmediata cuando exista peligro, amenaza o una situación urgente.	**123** Policía Nacional
CAI Virtual – Centro Cibernético Policial	Orientación y reporte de incidentes o delitos informáticos, páginas sospechosas y situaciones de riesgo en entornos digitales.	caivirtual.policia.gov.co Denuncias virtuales según categorías disponibles.
ADenunciar – Policía y Fiscalía	Presentar denuncia virtual por las modalidades de delito habilitadas en el sistema. Si el hecho no aparece entre las opciones, acudir a Fiscalía o Policía.	Sistema ADenunciar
Te Protejo	Reportar de forma confidencial situaciones que afectan a menores, especialmente riesgos y contenidos de explotación sexual en entornos digitales. No sustituye una emergencia ni la denuncia ante autoridades.	teprotejocolombia.org

Importante: los horarios y servicios de los canales virtuales pueden variar. Verifique siempre la información en el sitio oficial de cada entidad. En situaciones que involucren a menores, cualquier persona puede solicitar protección y poner los hechos en conocimiento de las autoridades.

6. Recomendaciones al reportar contenido sexual que involucre menores

No guarde copias ni reenvíe fotografías o videos. No los publique en redes ni grupos. Anote, si es posible y sin exponerse, el enlace de la página, nombre de usuario, plataforma y fecha en que encontró el contenido. Reporte mediante Te Protejo, CAI Virtual, ICBF o Fiscalía. Si el menor está en riesgo inmediato, llame al 123 o al 141.

7. Herramientas de acompañamiento digital

Las herramientas de control parental pueden ayudar a administrar tiempos de pantalla, filtrar contenido, revisar permisos y conocer la ubicación de dispositivos, según las funciones disponibles. Algunas opciones conocidas son Google Family Link, Apple Screen Time y Microsoft Family Safety. Su disponibilidad y características pueden cambiar; consulte las páginas oficiales y configure estas herramientas con diálogo y de acuerdo con la edad del menor.

El control parental no reemplaza la supervisión, la educación digital ni la confianza. Ninguna herramienta garantiza por sí sola que un menor esté completamente protegido.

8. Compromiso de TELECO

En TELECO reconocemos que el acceso a internet debe ir acompañado de información y hábitos responsables. Por eso promovemos la prevención, el diálogo familiar y el uso de los canales institucionales cuando se identifiquen riesgos. TELECO no es autoridad investigativa ni entidad de atención de emergencias: ante una situación de vulneración o delito, la orientación y actuación corresponde a las entidades competentes.

Marco normativo de referencia

En Colombia, la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación sexual y otros riesgos se enmarca, entre otras normas, en la Ley 679 de 2001, la Ley 1336 de 2009, la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y las disposiciones reglamentarias aplicables. Esta guía es informativa y no constituye asesoría jurídica.

Fuentes oficiales consultadas

- ICBF – Seguridad Digital y Línea 141: icbf.gov.co/seguridad-digital.
- Fiscalía General – Centro de Contacto y cómo denunciar: fiscalia.gov.co.
- Policía Nacional – ADenunciar y CAI Virtual: policia.gov.co y caivirtual.policia.gov.co.
- Te Protejo: teprotejocolombia.org.

TELECO · Tecnologías pensadas para ti